



Rectoral

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 078 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2021

### VISTO:

El Oficio N° 0132-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de febrero del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario-CEPRE, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1B, periodo enero-abril 2021; el Proveído, de fecha 16 de febrero del 2021, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo al Oficio N° 006-2021-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 05 de febrero del 2021, la Directora (e) del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario-CEPRE durante el ciclo de preparación virtual 2021-1B, periodo enero-abril 2021;

Que, mediante Informe N° 027-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 10 de febrero del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica de los docentes, por el dictado de asignaturas en el Centro Preuniversitario CEPRE de la UNTRM, sede Chachapoyas, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1B, periodo enero - abril del 2021, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;



<b>Secuencia Funcional</b>	: 0079	
<b>Número CCP</b>	: 0228	
<b>Programa</b>	: 9002 Asignaciones presupuestadas que no resultan en productos.	
<b>Función</b>	: 22 Educación	
<b>División Funcional</b>	: 048 Educación Superior.	
<b>Grupo Funcional</b>	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
<b>Actividad</b>	: 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad.	
<b>Grupo Genérico de Gastos</b>	: <b>2.5. Otros Gastos</b>	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales	S/ 15,444.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	: <b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>	

Que, mediante Oficio N° 132-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de febrero del 2021, la Directora General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 15,444.00 (Quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), para atender el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario-CEPRE, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1B, periodo enero-abril 2021;



Rectoral

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 078 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cursos en el Centro Preuniversitario – CEPRE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1B, periodo enero-abril 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	PERIODO	TOTAL HORAS	IMPORTE S/
1	Jefferson Fitzgerald Reyes Farje	Química	Enero – abril 2021	351	7,722.00
2	José Luis Quispe Osorio	Física	Enero – abril 2021	351	7,722.00
<b>TOTAL</b>					<b>15,444.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Polarinio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
DRA. CARMEN ROSA H. AMIN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

CHWR  
CRHMSG  
Ynmf/Abg.